

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2427 de fecha 15.10.2010 que inicia proceso de licitación pública para adquirir producto químico garrapaticida para el control del ácaro en la comuna de Requinoa, lo cual se encuentra enmarcado en la Campaña de Desgarrapatización Comunal. Se requiere adquirir 2 lts. del producto Amitraz al 12 %, producto que será destinado a desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. Para ello Hay disponible la suma de \$ 1.000.000. Aprueba Bases Generales.

El Memo N° 408 de fecha 27.10.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-61-L110 "Adquisición de Garrapaticida", en la cual se recibieron 3 ofertas, de las cuales la más conveniente de acuerdo a la evaluación de las ofertas es el proveedor COMERCIAL ALIAGRO LTDA, por un monto total de \$ 475.762 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Licitación N° 3656-61-L110.

ADJUDICASE adquisición de garrapaticida **AMITRAZ (2lts.)**, al proveedor **COMERCIAL ALIAGRO LTDA**, Rut 77.186.150-4, por un monto total de \$ 475.762 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 003 "Productos Químicos", Gestión Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE